

Bogotá, 6 de agosto de 2012  
Comunicado de Prensa N° 386



## ACTIVADO PLAN DE CONTINGENCIA TRAS DERRAME DE PETRÓLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

*El Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo atento a la situación registrada en el municipio del Casanare.*

**Bogotá 6 de agosto de 2012.** Fue activado el Plan de Contingencia en el municipio de San Luis de Palenque (Casanare) para evitar una mayor afectación del caño Gandul, luego que, por lo menos 600 barriles de petróleo cayeran a esta fuente hídrica.

Según el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Casanare, la Empresa de Petróleos de Colombia (ECOPETROL) activó su plan de contingencia, como lo hace frente a este tipo de casos, para evitar una contaminación ambiental.

La preocupación se centra en que este caño es tributario del Meta, por lo que la situación genera más atención por parte de las autoridades de la región, aunque no se ha determinado el recorrido de la macha de crudo.

Algunas medidas que se toman dentro del Plan de Contingencia son: la suspensión de las operaciones de bombeo (en la zona) y la instalación de barreras de contención para frenar la contaminación en los cuerpos de agua.

A esta hora una comisión de expertos de la Gobernación del Casanare se traslada a la zona para verificar la dimensión de la contaminación que se pudo generar y para alertar a la comunidad para que adopten las medidas del caso, como la prevención en el consumo de agua de este afluente, si se deben tomar otra serie de medidas y si hubo otro tipo de complicaciones ambientales, en este municipio y otros sectores.

### **Recuerda que...**

- La contaminación por petróleo afecta en forma directa el suelo, agua, aire, a la fauna y la flora de la zona donde se genera el derrame.
- Efectos sobre el agua: en las aguas superficiales el vertido de petróleo u otros desechos puede producir la disminución del contenido de oxígeno, aporte de sólidos y de sustancias orgánicas e inorgánicas, provocando la muerte de peces, el agua no es apta para el consumo humano.
- Igualmente se genera complicación para la flora y fauna de la zona.

Redactó: Yineth Pinilla

**Oficina Asesora de Comunicaciones:** Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,  
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN26D06B06